

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Nº 5943

24 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 70,00 en todo el país

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 1989

00000024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROMARISCO S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.- La Compañía PROMARISCO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 27 de agosto de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de octubre de 1981.
- 2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía PROMARISCO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de junio de 1989, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-005584 el 25 SET. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Eloy Alfaro Durán con el No. 10919 R.I. el 16 de Octubre de 1989.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero mecánico Flavio Yannuzzelli Canepa, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad. en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina PROMARISCO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos y pesqueros, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies y tipos de productos de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general, y la comercialización de los mencionados recursos y productos en los mercados nacional y de exportación. Podrá adquirir y transferir bienes raíces y muebles; ser socia de otras compañías; y, en general toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente permitidos y que le sirvan para el mejor cumplimiento de su objetivo social principal.
- 7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente del Directorio y el Gerente individual o conjuntamente.

Guayaquil, 19 de Octubre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL